



DIARIO ENFERMERO



La Comunidad Valenciana obvia las necesidades en salud mental y oferta plazas de enfermeras sin exigir la especialidad

Publicado por: Diario Enfermero on: enero 25, 2021 En: Ciencia y salud

REDACCIÓN.- El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME) han remitido sendos escritos a la Dirección General de Recursos Humanos y Económicos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en los que insisten que las plazas que se oferten para tareas concretas deben ser ocupadas por enfermeras especialistas y no generalistas.

Desde la Conselleria de Sanidad se han vuelto a ofertar 5 plazas de enfermera especialista en Salud Mental (diligencia del 19-1-2021) para las profesionales que aprobaron por turno libre el concurso-oposición para la provisión de vacantes de Enfermería de instituciones sanitarias de Sanidad, y de nuevo se ofrecen para por enfermeras/os generalistas, sin requerir especialización. En concreto, se trata de plazas para enfermera de Salud Mental de los centros de Salud Mental de Burjassot, Gandía, Alicante – Ciudad Jardín, Alicante – Florida – Babel y Centro de Salud Mental Infantil de Elda.

CECOVA y AEESME insisten a Sanidad que la cobertura de los puestos vacantes para enfermeras en servicios de Salud Mental debería ser realizada idóneamente por enfermeras especialistas de Salud Mental. “Estas plazas habrían de ser reconvertidas a vacantes de enfermera con esta especialidad en base a la Instrucción del Director General de Recursos Humanos y Económicos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, en relación a la creación de plazas de la categoría de especialista de Enfermería en Salud Mental (diciembre de 2017)”, incide el presidente de CECOVA, Juan José Tirado.

Ambas entidades destacan que si no retira dicha oferta de puestos concretos de estas unidades de Salud Mental, las enfermeras generalistas, acabarían ocupando estos puestos de por vida, en detrimento de las enfermeras especialistas en Salud Mental, formadas para tal fin. “Para cada área de conocimiento y para cada tarea concreta hace falta una enfermera especialista. Es necesario especializar la Enfermería porque en nuestra formación ya se concretan las tareas que vamos a desarrollar durante nuestra trayectoria profesional. Hacerlo de otra forma es usar los recursos humanos de forma ineficaz e ineficiente”, continúa el presidente del CECOVA.

En este sentido, ambas entidades recalcan la necesidad de que todos los puestos de trabajo de Enfermería en las distintas unidades y servicios de Salud Mental sean cubiertos por enfermeras con esta especialidad, ya que tanto la normativa europea sobre este tema como el sentir de las asociaciones de usuarios y familiares de los servicios de Salud Mental de la Comunidad Valenciana así lo especifican.

El presidente del CECOVA recuerda que el “enfermo mental, que sufre diariamente junto con su familia la crueldad de esta terrible y estigmatizada enfermedad, se merece de los mejores cuidados, de profesionales que se hayan formado en la especialidad de salud mental”.

Son ya muchas las comunidades autónomas que han legislado sobre este tema: Aragón, Murcia, País Vasco, Extremadura, Asturias, Cantabria y Galicia, entre otras, ya han incorporado a los servicios de Salud Mental a enfermeras especialistas. “Sin embargo, en la Comunidad Valenciana se siguen haciendo oídos sordos a las reivindicaciones del CECOVA y se obvian las necesidades de los pacientes con problemas mentales que requieren unos cuidados específicos y concretos”, concluye Juan José Tirado.

